

NOTARIA  
TRIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. SARA  
CALDERON  
REGATTO

0000001

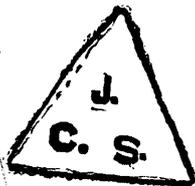
ESCRITURA



/2004 REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DIECISÉIS días del mes de JUNIO del año dos mil cuatro; ante mí, Doctora SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor Licenciado LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil soltero, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, a nombre y en representación de la Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a ésta matriz. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escritura pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al





otorgamiento de la presente escritura pública la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, representada por su Gerente General y Representante Legal, Señor Licenciado **LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se agrega o incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día quince de Junio del dos mil cuatro, la misma que también se adjunta como habilitante.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- La **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ívole Zurita Zambrano el veinticuatro de Julio del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Octubre del dos mil; Dos. Dos.- Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el cuatro de Julio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Febrero del dos mil tres, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social; y, Dos. Tres.- La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, celebrada el día quince de Junio del dos mil cuatro, aprobó y autorizó la reforma del estatuto social de la compañía.-

**TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes mencionados la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**,

0000002

# AVICOLA FERNANDEZ S.A.

Guayaquil, Octubre 13 de 2000

Licenciado  
**Luis Antonio Fernández Zambrano**  
Ciudad.-

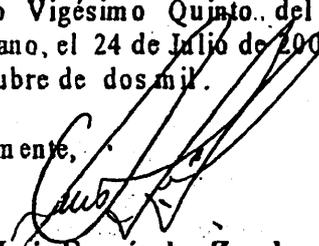


De mis consideraciones :

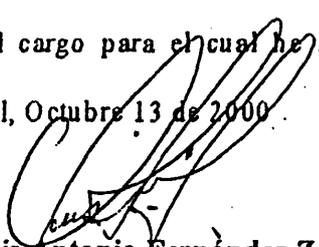
Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta Universal de accionistas de la Compañía Avícola Fernández S.A.; celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo Gerente General de la Sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto social vigente consta en la escritura publica que autorizo el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el 24 de Julio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre de dos mil.

Atentamente,

  
Lcdo. Luis Fernández Zambrano  
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, Octubre 13 de 2000.

  
Lcdo. Luis Antonio Fernández Zambrano  
Ecuatoriano  
C.I. # 0912635182  
Los Ríos 1731 y Pedro Pablo Gómez



En la presente fecha queda inscrito este  
 Nomenclamiento de Quinto General  
 de la compañía Alcides Ferrnandez S.A.  
 a favor de Luis Antonio Ferrnandez Lombroso  
 por lo(s) 77.406 Registro Mercantil No.  
21.483 Iepertorio No. 27.203  
 Se archivan los comprobantes de pago por los  
 Impuestos respectivos.  
 Guayaquil, 8 de Septiembre del 2000



Walo. Quintero  
**Dra. Katia Murrieta Wong**  
 Registradora Mercantil Interina  
 del Cantón Guayaquil

APA

**NOTA.-** Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

**CERTIFICO:** De conformidad con el Numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. # 2786 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. # 564 de abril 12 de 1978, doy fe que la copia precedente que consta de una foja, es igual al documento que también se me exhibe, quedando en su archivo fotocopia igual.  
 Guayaquil, a 30 MAYO 2001



Jacob Zurita Lombroso  
**Dr. S. Jacobo Zurita Lombroso**  
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA  
DE LA COMPAÑIA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A. CELEBRADA EL 15  
DE JUNIO DE 2004**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del 2004, a las once horas en las oficinas de la compañía Avícola Fernández ubicadas en la ciudadela Garzota Mz. 157 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano, propietario de 10.813 acciones y, el Lcdo. Luis Antonio Fernández Zambrano es propietario de 569 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción. Como los accionistas representan la totalidad del capital social de 11.382 dólares, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en junta universal extraordinaria de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la reforma al Estatuto de la Compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto el orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano y actúa como secretario ad-hoc el Lcdo. Luis Fernández Zambrano. El Presidente considerando que la presente sesión esta representada la totalidad del capital de 11382 dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve reformar el Estatuto de la Compañía en su Artículo Vigésimo Séptimo en el literal E) que de aquí en adelante dirá "Corresponde al Gerente General suscribir pagares., letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía"

Por igual unanimidad, se autoriza para que el tramite de reforma lo realice la Ab. Ligia Santos Reyna en la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual da por terminada la sesión a las 11h30. f) Eugenio Fernández Zambrano Presidente y f) Lic. Luis Fernández Zambrano Gerente General - Secretario

Guayaquil, a 15 de junio de 2004

**CERTIFICO** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.

Lic. Luis Fernández Zambrano  
Secretario- Gerente General





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. SARA  
CALDERON  
REGATTO



celebrada el quince de Junio del dos mil cuatro, resolvió, según lo constante del Acta que se insertará después y elevado a escritura pública, para que surtan pleno efecto legal, la reforma del Artículo Vigésimo Séptimo en el literal E) que de aquí en adelante dirá "Corresponde al Gerente General suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía."- CUARTA: DECLARACIONES.- Declaro bajo juramento que la compañía no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública alguna con instituciones del Estado.- QUINTA: NACIONALIDAD.- Para los efectos consiguientes, se deja constancia que los accionistas de la Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., son de nacionalidad Ecuatoriana.- SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Queda autorizada la Abogada Ligia Santos Reyna, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario.- firmado) Abogada Ligia María Santos Reyna.- Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil treinta y seis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado el Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A. a favor del Señor Licenciado Luis Antonio Fernández Zambrano y el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas efectuada el día quince de Junio del año dos mil cuatro.- LEIDA ésta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en

todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto  
conmigo el Notario, DOY FE.

p' AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.

d)

Lcdo. LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL

C. C. # 0912635182 C.Vot. 114-0447

R. U. C. # 0992142618001

LA NOTARIA

Dra. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER  
TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en  
Guayaquil, a dieciocho de Junio del dos mil cuatro.- Esta página  
corresponde al Testimonio de la Escritura Pública de: REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A. -



DRA. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

000005

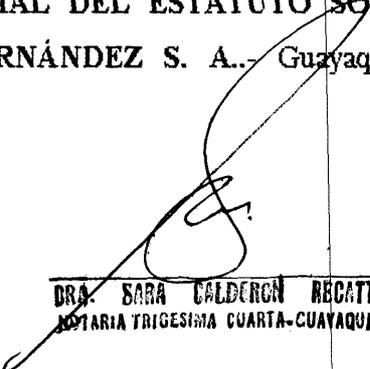
NOTARIA  
TRIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dra. SARA  
CALDERON  
REGATTO

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha dieciséis de Junio del dos mil cuatro, tomé nota que el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil por Resolución # 04-G-DIC-0005241 de fecha quince de Septiembre del dos mil cuatro, aprobó la escritura que contiene esta copia de: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.- Guayaquil, a seis de Octubre del dos mil cuatro.-



  
DRA. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

0000006



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0005241, dictada el 15 de Septiembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.** de fojas 9.135 a 9.144, número 636 del Registro Industrial y anotada bajo el número 29.871 del Repertorio.-

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-

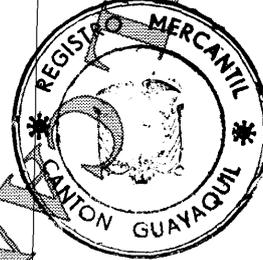
3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

Guayaquil, catorce de Octubre del dos mil cuatro.

*Zoila Cedeño Cellan*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CANTON GUAYAQUIL REGISTRO MERCANTIL



ORDEN: T29618  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *u*